

Reporte trimestral de los informes de comisarios emitidos.	
Clave y nombre de la Dependencia:	1113 - Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.
Programa Presupuestario:	O001 – Fortalecimiento del Buen Gobierno y el Combate a la Corrupción
Resumen narrativo del nivel reportado:	F.P.C05.A02 -Emisión de los Informes de Comisario Público
Indicador:	C05A02 – Número de informes de Comisarios emitidos.
Método de Cálculo:	Número de informes de Comisarios emitidos.
Trimestre reportado:	3er. Trimestre de 2026
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://sabgob.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	1113-3312 - Coordinación General de Comisarios

Datos de las Variables (Programado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Programado			
		Julio	Agosto	Septiembre	Meta del Trimestre
Otro	Número de informes de Comisario Emitidos	0.000	0.000	21.000	21.000

Datos de las Variables (Ejecutado):

Variable del Indicador		Calendario de Metas Ejecutado				
		Julio	Agosto	Septiembre	Nivel de Cumplimiento	semáforo
Otro	Número de informes de Comisario Emitidos	0.000	0.000	21.000	100%	

Descripción de los resultados:

En el presente indicador se establece como meta anual la elaboración de un total de 41 informes de comisario, documentos que constituyen el principal mecanismo mediante el cual la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de la figura del Comisario Público, comunica al Órgano de Gobierno de las respectivas Entidades Paraestatales y Fideicomisos, las recomendaciones y consideraciones derivadas del ejercicio de sus funciones de vigilancia y seguimiento a dicho cuerpo colegiado.

Durante el trimestre que se reporta, se emitieron 21 informes de comisario de los 21 programados, lo que, en términos porcentuales, representa un 100 % de cumplimiento. Este desempeño sitúa al indicador en el rango verde del semáforo de desempeño, evidenciando una ejecución óptima de las actividades en relación con la programación trimestral.

Cabe señalar que el presente indicador fue objeto de ajuste derivado del cumplimiento a los plazos establecidos para la presentación de los informes de Comisarios ante los respectivos Órganos de Gobierno, de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria. Derivado de que, en ellas, los estados financieros dictaminados se deben presentar para aprobación dentro de los 4 meses que sigan a la clausura del ejercicio Fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. No se omite señalar que dicha aprobación se somete a consideración **previa presentación del informe de comisario**.

Siendo necesario precisar que únicamente para el caso de las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria, resulta indispensable la opinión del despacho externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABGOB) para la dictaminación de los estados financieros y eventual elaboración del informe en comento.

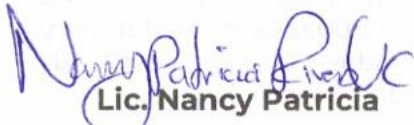
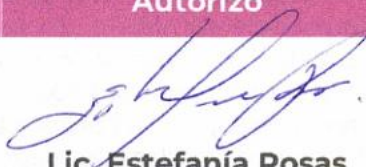
Lo anterior generó ajustes en los tiempos de ejecución, ocasionando variaciones respecto de las metas originalmente programadas.

En ese sentido, la adecuación efectuada tiene por objeto que el indicador represente de forma más precisa y actualizada la situación institucional, asegurando la congruencia entre las actividades realizadas y los criterios de medición establecidos.

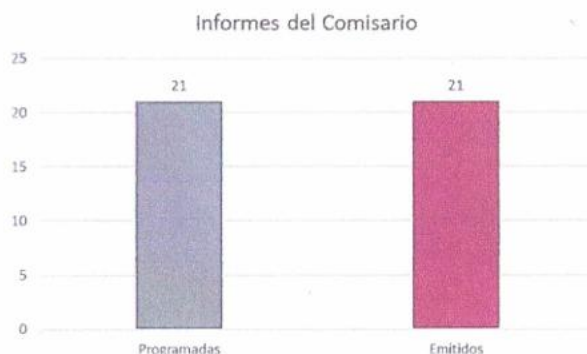
Entre las actividades efectuadas para la elaboración de los informes de comisarios en los organismos descentralizados y Fideicomisos, destacan las siguientes:

Como parte del proceso de elaboración del Informe de Comisario, primeramente, se llevó a cabo la recopilación e integración de la información relativa al desempeño del ente, correspondiente al periodo del ejercicio fiscal revisado, verificando que la documentación integrada en las carpetas de trabajo este conforme al Reglamento de la Ley de Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, en Materia de Homogenización del Funcionamiento de los Órganos de Gobierno, Integración de las Carpetas de Trabajo, y Actas de Sesiones.

Con base en los resultados obtenidos, de la revisión de la información integrada en las carpetas de trabajo, se lleva a cabo la redacción, validación y formalización del Informe de Comisario, integrando de manera estructurada los apartados relativos: integración de carpetas de trabajo, actas, seguimientos de acuerdos, situación financiera, entre otros. Una vez concluido, el documento es revisado y suscrito por el Comisario Público Titular o Suplente, para su presentación formal ante el Órgano de Gobierno.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Lic. Nancy Patricia Rivero Uc Coordinadora de Comisarios	 Lic. Nancy Patricia Rivero Uc Coordinadora de Comisarios	 Lic. Estefanía Rosas Tovar Coordinadora General de Comisarios

Anexos:



Por lo antes expuesto, se presenta el listado de los informes de comisario publico emitidos:

	Nombre de la Entidad y Ente
1.	Consejo Quintanarroense de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (COQHICYT)
2.	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)
3.	Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo (IMOVEQROO)
4.	Comisión del Deporte de Quintana Roo (CODEQ)
5.	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)
6.	Servicios Estatales de Salud (SESA)
7.	Universidad Tecnológica de Cancún (UTC)
8.	Universidad Tecnológica de la Riviera Maya (UTRM)
9.	Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo (IDEFIN)
10	Centro de Estudios de Bachillerato Técnico "Eva Sámano de López Mateos" (EVA SÁMANO)
11.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP)
12	Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ)
13	Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo (INMAYA)
14	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Quintana Roo (CECYTE)
15	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo (SDIF)
16	Universidad del Caribe (UNICARIBE)
17	Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQROO)
18	Instituto Quintanarroense de la Juventud (IQJ)
19	Universidad Tecnológica de Chetumal (UTCH)
20	Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto (ITSFCP)
21	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR)

Aunado a lo anterior, es menester hacer constar que la información correspondiente se encuentra bajo el resguardo y responsabilidad de cada una de las Unidades Administrativas adscritas a la Coordinación General de Comisarios, quienes son las encargadas de su administración, control y actualización conforme a sus respectivas atribuciones.